

En Marcilla, el 26 de mayo de 2022

**“CENTRO LOGÍSTICO COMPARTIDO ELECTRO-MARCILLA, S.A.”
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Apreciados Accionistas,

El Consejo de Administración de la compañía “CENTRO LOGISTICO COMPARTIDO ELECTRO-MARCILLA, S.A.” (en adelante, la “Compañía”) en fecha 28 de marzo de 2022, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía que, de conformidad con el artículo 20 bis de los estatutos sociales de la Compañía, se celebrará en el domicilio social sito en Marcilla (31340 – Navarra), Polígono Industrial Campobajo, Calle A, 2, habilitándose igualmente la asistencia por medios telemáticos, esto es, a través de un sistema de videoconferencia que la Compañía pondrá a disposición de los Accionistas, permitiendo la conexión, el reconocimiento e identificación de los asistentes y la permanente comunicación entre ellos, en primera convocatoria el próximo **día 28 de junio de 2022, a las 9:00 horas**, y en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora, en la que serán objeto de debate y votación los asuntos contenidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. *Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Compañía, junto con el Informe de Auditoría, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021;*
2. *Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021;*
3. *Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Órgano de Administración de la Compañía correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021;*
4. *Política de remuneración del Consejo de Administración:*
 - a. *Presentación y aprobación, en su caso, del Informe Anual de Remuneración del Consejo de Administración del ejercicio 2021 y propuesta de Plan de remuneración para el ejercicio 2022.*
 - b. *Determinación del importe máximo de remuneración anual del Consejo de Administración de la Compañía para el ejercicio en curso.*
5. *Comunicación a la Junta General de Accionistas del Presupuesto Anual de la Compañía, y en su caso ratificación del mismo.*
6. *Ruegos y preguntas.*
7. *Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos que se adopten.*
8. *Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la propia Junta.*

Celebración de la Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración, con el fin de salvaguardar los intereses generales y la salud de las personas involucradas en la organización, ha decidido que los Accionistas puedan asistir a **la Junta General por medios telemáticos**, de acuerdo con lo previsto en el artículo



182 de la Ley de Sociedades de Capital, así como el artículo 20 Bis de los estatutos sociales de la Compañía.

En este sentido, se informa a los accionistas que podrán ejercer los derechos de asistencia, representación, información y voto en la Junta General a través de los diversos medios de comunicación que se describen en la presente convocatoria.

Documentación a disposición de los accionistas y derecho de información

En los términos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital los accionistas podrán solicitar a los administradores, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la Compañía, de forma inmediata y gratuita, los documentos correspondientes a las cuentas anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe del Auditor de Cuentas.

Representación

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales de la Compañía, todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General de accionistas por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial.

Se acompaña a la presente convocatoria modelo proxy o delegación de asistencia para aquellos accionistas que deseen delegar su representación en la Junta.

Voto a distancia

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 bis de los estatutos sociales de la Compañía, los accionistas podrán ejercer el voto en relación con los puntos del Orden del Día de la Junta General de accionistas, a través de medios físicos, telemáticos o a través del área privada dentro de la Web Corporativa, con un escrito conteniendo su voto.

En el escrito del voto a distancia el accionista deberá manifestar el sentido de su voto separadamente sobre cada uno de los puntos o asuntos comprendidos en el Orden del Día de la Junta. En caso de no hacerlo sobre alguno o algunos se entenderá que se abstiene en relación con ellos.

El depósito o la manifestación de voluntad deberán realizarse con un mínimo de 24 horas de antelación a la hora fijada para el comienzo de la Junta. Hasta ese momento el voto podrá revocarse o modificarse. Transcurrido el mismo, el voto emitido a distancia sólo podrá dejarse sin efecto por la presencia telemática del accionista en la Junta.

Conexión y asistencia telemática

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 182 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 20 bis de los estatutos sociales de la Compañía, el Consejo de Administración, con la finalidad de permitir la adecuada gestión del sistema de asistencia telemática, el accionista y/o representante podrá conectarse a través de la plataforma Teams a partir de las 8:45 horas del día de celebración de la Junta a través del siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YmEwMzM3OTAtN2FjOC00NDAwLTk1MDYtNmE3ZDhiZjUyMGUx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2209862c1a-f153-44f2-bc1a-f70c24c332e1%22%2c%22Oid%22%3a%222a3de6bb-33c5-43a3-9975-d1370ff29b61%22%7d

A partir de las 9:00 horas los accionistas y/o los representantes podrán seguir la retransmisión de la Junta a tiempo real.

Intervenciones y preguntas

Los accionistas y/o representantes que, en ejercicio de sus derechos, pretendan intervenir en la Junta y, en su caso, solicitar informaciones o aclaraciones en relación con los puntos del Orden del Día, podrán manifestar su intención de hacerlo, y aquellos que asistan por medios telemáticos lo podrán manifestar a través de un mecanismo habilitado en la plataforma (la icona de una mano). Una vez se finalice la exposición del correspondiente punto del Orden del Día, se habilitarán los micros de los accionistas y/o representantes que hayan solicitado la palabra para que puedan intervenir.

Las solicitudes de informaciones o aclaraciones de los accionistas y representantes serán contestadas verbalmente en este o momento o bien, por escrito dentro de los siete (7) días siguientes a su celebración.

Voto

Los accionistas y representantes podrán votar las propuestas de acuerdo correspondientes a los puntos del Orden del Día y, en consecuencia, el Presidente cederá la palabra a los Accionistas.

Los resultados se compartirán a todos los accionistas y representantes asistentes.

Esperando contar con su asistencia, reciba un cordial saludo,



“PRODUCTOS ELÉCTRICOS, S.L.”

Don Óscar Cantaré Nuño

“El Presidente”